Municipio De Perugorría El Doctor Gelmi Aseguro Que Se Trata De Una Causa Armada.

Escrito por Administrator
Martes, 30 de Junio de 2020 22:40



Este marte 30 de junio en el TOP Mercedes se realizó una audiencia más sobre la causa municipio Perugorría donde están imputados Angelina Lesieux y Jorge Corona.

{loadposition face}El abogado que asiste a Jorge Corona, Doctor Gelmi brindo una charla al finalizar la jornada , al ser consultado sobre el avance del juicio y otras cuestiones relacionadas con los testigo dijo: En una nueva ronda de testigos propuestos por la Fiscalía prestaron declaración testimonial 5 testigos presenciales y 1 desde juzgado paz letrado de Perugorría.

{loadposition gif-2018}Nada puede acreditar la Fiscalía aseguro el abogado de Corona respecto de las imputaciones formuladas cada vez que las personas citadas poco conocían de la situación del juicio.

2 personas eran adjudicatarias de casas del Barrio 40 viviendas y ratificaron que las casas estaban terminadas.

2 personas nunca formaron partes de las cooperativas como la Fiscalía intentó demostrar, en la audiencia del 30 de junio.

El Testigo Orduña contó al tribunal que fue contratado por Lesieux para construir 5 viviendas y que se le canceló por su trabajo.

Para esta defensa es muy importante dicha declaración porque esta persona fue concejal por oposición en el último periodo de gobierno de Corona y aclaro el Tribunal que todos los balances fueron aprobados y personalmente junto al vice Intendente del momento viajaron a Bs As a comprar todo el equipamiento para el Centro integrador que es una de las obras que se le imputa como no realizadas.

Por último testificó SR PUCHETA proveedor del Municipio quien manifestó que todo el material que fuera adquirido por la Municipalidad se le pago y canceló Y por todas las compras dio facturas, remarcaba en la entrevista el abogado que asiste a Corona.

Al inicio de la audiencia está defensa solicitó al tribunal Testimonio escrito y fílmico de la declaración del Sr Schwert quien fuera denunciante e iniciador del proceso a fin de que se remita a la Fiscalía en turno para la investigación de posible delito falso testimonio y falsa denuncia en contra de los imputados.

Asimismo se remita testimonio al Juzgado Federal número 2 que investiga causa de la gestión nacional anterior donde presuntamente a través de denunciantes anónimos y jueces permeables se armaban causas, expreso Gelmi para cerrar la nota realizada por DiarioMercedes.COM {loadposition apinta}